ACTA No. 24			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Normativa Caso Aprendiz ANA MARIA GUERRERO.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 04 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Santiago de Cali	TEAMS Reunión Normativa Caso Aprendiz ANA MARIA GUERRERO.-20260504_100932-Grabación de la reunión.mp4	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CEAI	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de participantes
2. Contexto del caso de la aprendiz
3. Revisión de finalización de etapa productiva
4. Extensión del contrato por estado de embarazo
5. Manejo de licencia de maternidad
6. Análisis del periodo de lactancia
7. Definición de compromisos
8. Cierre de la reunión

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento extraordinario al caso de la aprendiz Ana María Guerrero, con el fin de aclarar aspectos normativos relacionados con su estado de embarazo y su impacto en la finalización de la etapa productiva y el contrato de aprendizaje.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antecedentes

Se realiza la presentación de los participantes convocados a la reunión, identificando a los representantes del SENA, de la empresa con el fin de dar inicio formal al espacio y establecer los roles dentro del seguimiento del caso.

Durante el encuentro se abordaron los siguientes temas:

Se confirma que la aprendiz finaliza su etapa productiva el **10 de mayo de 2026**, pero debido a su estado de embarazo (fecha probable de parto: **27 de noviembre de 2026**), se debe realizar una **extensión del contrato de aprendizaje**.

- Se establece que:

 La extensión (registrada como prórroga en el aplicativo) se debe realizar antes de la finalización del contrato, es decir, el **9 de mayo de 2026**.
 Esta extensión se realizará hasta la **fecha probable de parto**.

- Durante este periodo:

 La aprendiz deberá continuar asistiendo a la empresa, salvo incapacidad médica.

 La empresa debe continuar con el pago de seguridad social y apoyo de sostenimiento.
 La aprendiz sigue contando para la **cuota SENA**.

- En el momento del parto:

 La aprendiz deberá presentar el certificado de nacido vivo y la incapacidad por **licencia de maternidad**.
 Se procederá a realizar una **suspensión del contrato por licencia de maternidad** (aproximadamente 18 semanas).

- Se genera discusión frente a:

 La diferencia entre **prórroga y extensión del contrato**, concluyendo que normativamente corresponde a una **extensión por fuero de protección**.
 El manejo del **periodo de lactancia**, el cual presenta vacíos normativos en relación con:

 - Duración (posible extensión hasta 2 años según jurisprudencia).
 - Impacto en la cuota SENA.
 - Límite máximo del contrato de aprendizaje (3 años).

- Se acuerda que:

 La empresa realizará consulta formal por correo para claridad sobre el periodo de lactancia.
 El área de contratos del SENA escalará la consulta a nivel nacional (Dirección General).

CONCLUSIONES

El contrato de aprendizaje, aunque especial, adquiere características laborales que implican garantizar los **fueros de protección**, especialmente en casos de embarazo.

La figura aplicable es la **extensión del contrato por protección de maternidad**, no una prórroga convencional.

Existen vacíos normativos frente al periodo de lactancia, los cuales requieren validación a nivel jurídico.

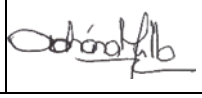
La reunión sin más temas que tratar se cierra la reunión a las11 am.

.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elevar consulta sobre lactancia a Dirección General	06-05-2026	Leidy Alejandra Concha	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Adriana Murillo	Instructora Seguimiento	SI	Sena CEAI	

Leidy Alejandra Concha Noguera	Área de Contrato de Aprendizaje SENA	SI	Sena CEAI	Ver listado Asistencia
Daniela Rodríguez Bello	Abogada	SI	LUM LOGISTIC SAS	Ver listado Asistencia
Jenny Verónica Martínez	Recursos Humanos	SI	LUM LOGISTIC SAS	Ver listado Asistencia
María Omaira Mera Rosero	Especialista de Gestión Humana	SI	LUM LOGISTIC SAS	Ver listado Asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO
ASISTENCIA

Reunión Normativa Caso Aprendiz ANA MARIA GUERRERO. Chat Asistencia +5

6
Asistieron

9:53 - 10:41
Hora de inicio y finalización

47m 13s
Duración de la reunión

36m 17s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de l...	Rol	Compromiso
LN Leidy Alejandra Concha Noguera lanoguera@sena.edu.co	9:53	10:40	46m 56s	Moderador	- - -
MR Maria Omaira Mera Rosero mmerar@sena.edu.co	10:07	10:40	33m 2s	Moderador	- - -
AC Ana María Cor... (No comprobado)	10:08	10:40	32m 2s	Moderador	- - -
JM Jenny Verónica ... (No comprobado)	10:11	10:40	29m 30s	Moderador	- - -
DB Daniela Rodrigue... (No comprobado)	10:11	10:40	29m 15s	Moderador	- - -

